

JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, Piso 19, Tel. 2-821885

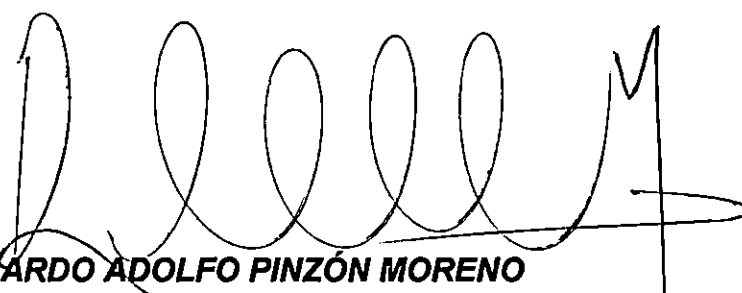
cmpl45bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ocho (8) de mayo de dos mil veinte (2020)

Rad. 11001-40-03-045-2019-00452-00

Agréguese a las diligencias la respuesta de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación–TIC del Ministerio de Salud y de la Protección Social, en la que se indica la dirección en la que, al parecer, labora la demandada, vale decir, la carrera 69 D No. 1-70 sur de Bogotá (fol. 39 cuad. 1). **Inténtese la notificación en la dirección antes anotada.**

Notifíquese,


RICARDO ADOLFO PINZÓN MORENO
Juez

La providencia anterior se notificó por
anotación en ESTADO No. _____ fijado hoy -
_____ a la hora de las 8:00 A.M.

Luis Arnulfo Guzmán Ramírez
SECRETARIO